Detalles de mensaje

Referencia interna: LP-002-2025
Descripción del proceso LP-002-2025
De: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Usuario: Angela Marcela Florez Arenas
Fecha: 6 días de tiempo transcurrido *(14/02/2025 2:26:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.7540891
Tipo de mensaje: General
Asunto: DERECHO DE PETICION

Anexos

Documento	Nombre del documento	
DP LP-002-2025.pdf	DP LP-002-2025.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Señores

GOBERNACION DEL MAGDALENA

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia:SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS PARA ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIAL ES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR 2025 / ZONA 1: TRECE (13) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE LA SUBREGION SUR Y SU BREGION CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA / ZONA 2: QUINCE (15) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE LA SUBREGION N ORTE Y SUBREGION RIO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Por medio del documento adjunto presentamos nuestras observaciones con relación a las garantías derivadas de cumplimiento, esperando se an acogidas y se modifiquen los términos de referencia.

Cordialmente,

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Bogotá D.C., febrero 14 de 2025

Señores
GOBERNACION DEL MAGDALENA
E. S. D.

Referencia: LP-002-2025

Objeto: SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS PARA ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR 2025 / ZONA 1: TRECE (13) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE LA SUBREGION SUR Y SUBREGION CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA / ZONA 2: QUINCE (15) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE LA SUBREGION NORTE Y SUBREGION RIO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Asunto: Derecho de Petición de Interés Particular

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Seguros del Estado S.A., entidad aseguradora legalmente constituida en Colombia e identificada con Nit.: 860.009.578-6, acude de manera respetuosa asu despacho en ejercicio del Derecho de Petición previsto en el Art. 23 de la Constitución Política, el cual fue desarrollado a su turno por la Ley 1755 de 2015, y posteriormente incorporado al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) en su Título II, a efectos de poner bajo su consideración las circunstancias que se expondrán a continuación.

De manera posterior a un ejercicio de revisión integral del proceso de selección pública de la referencia, en particular lo relacionado con la garantía de cumplimiento, esta aseguradora respetuosamente se permite solicitar los ajustes que a continuación se mencionan, con el fin de hacer viable el acompañamiento a proponentes y futuros contratistas, con la emisión de productos de seriedad de oferta y garantías de cumplimiento contractual:

I. HECHOS

1. El día veintidós (22) de enero dos mil veinticinco (2025), se publicó enla plataforma SECOP II, el aviso de convocatoria pública LP-002-2025, que tiene por objeto contractual el citado en la referencia del presente derecho de petición.

2. Revisado el Pliego de Condiciones, en especial lo relacionado con las reglas de presentación de las ofertas y adjudicación de las mismas, surgen interrogantes los cuales solicitamos respetuosamente sean aclarados con miras a viabilizar el acompañamiento por parte del sector.

3. Cabe destacar que el presente proceso se encuentra estructurado en dos (2) zonas conforme a los municipios donde se va a prestar el servicio, cada una cuenta con su respectiva vigencia y presupuesto estimado, tal y como se indica a continuación:

Ítem	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad de Raciones	Días de Atención	Cantidad Total de Raciones	Valor Ración	Valor Total
1.0	**Suministrar Complementos Alimentarios Comunidad Regular Zona 1 (Subregión Sur y Centro)**		**68.389**		**4.992.397**		**$30.103.256.156**
1.2	Complemento Almuerzo - Modalidad Preparada en Sitio	Ración/día	56.967	73	4.158.591	$6.116,0	$25.433.942.556
1.3	Complemento AM/PM - Modalidad Industrializada	Ración/día	11.422	73	833.806	$5.600,0	$4.669.313.600
2.0	**Suministrar Complementos Alimentarios Comunidad Regular Zona 2 Norte (Subregión norte y Rio)**		**67.397**		**4.919.981**		**$28.573.496.042**
2.2	Complemento Almuerzo - Modalidad Preparada en Sitio	Ración/día	48.603	73	3.548.019	$5.828,0	$20.677.854.732
2.3	Complemento AM/PM - Modalidad Industrializada	Ración/día	18.794	73	1.371.962	$5.755,0	$7.895.641.310

4. Sin embargo, ni en el Pliego de Condiciones ni en los estudios previos, se precisa con claridad, la forma en cómo se llevará a cabo la adjudicación, en la medida en que no se indica a cuántas zonas ofertadas se podrán presentar los proponentes y si existe un número límite de zonas a adjudicar por proponente.

Por lo tanto, **se solicita amablemente a la Entidad, aclarar las reglas de presentación al proceso de la referencia (si la adjudicación será por zona, a cuántas zonas se podrán presentar los proponentes y si existe un número límite de zonas a adjudicar por proponente) y, en todo caso, definir las reglas de adjudicación.**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

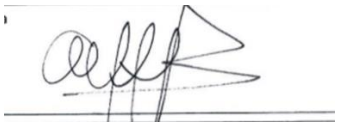
II. PETICIÓN

Teniendo en cuenta las consideraciones mencionadas, sugerimos amablemente a la entidad:

1. Aclarar las reglas de presentación al proceso de la referencia (si la adjudicación será por zona, a cuántas zonas se podrán presentar los proponentes y si existe un número límite de zonas a adjudicar por proponente) y, en todo caso, definir las reglas de adjudicación.

Quedamos atentos a sus oportunos y valiosos comentarios respecto de lo arriba descrito recibiremos notificaciones del presente derecho de petición, en la Carrera 11 No. 90–20 de la ciudad de Bogotá y/o en los correos electrónicos negocioscumplimiento@segurosdelestado.com.

Cordialmente,



Ángela Marcela Florez Arenas
Directora de Presuscripción y Control de Riesgos- Vicepresidencia de Fianzas
Seguros del Estado S.A.

Proyectó: Nicolás García Carantón
Analista Jurídico I de Presuscripción

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA